



Análisis del veto presidencial a las reformas al Código de la Democracia en relación a los temas propuestos por Participación Ciudadana

TEMA
01

Renuncia y licencia de autoridades en funciones que se postulen como candidatos. Art. 37, reformatorio al Art. 93 del CD
El veto mantiene lo sustancial, aclara que la **obligación de renuncia rige desde que se inscriban las candidaturas** y no desde la convocatoria a elecciones como señala el Proyecto aprobado por la Asamblea Nacional.

TEMA
03

Eliminación de distritos para elección de asambleístas provinciales. Art. 150, inciso 2do del CD.
El Ejecutivo propone eliminar los distritos, **tal como lo propuso PC. (Esta propuesta no había sido acogida por la Asamblea Nacional).**

Temas NO modificados en el veto sobre los cuales se mantiene el texto original aprobado por la Asamblea Nacional

TEMA
02

Normas de paridad sobre primeros puestos de listas.
Art.1, Art. 38 y Art. 43, reformatorios a los Arts. 3 , Art. 94. y Art. 94.

TEMA
04

Votación en listas cerradas.
Arts. 55 y 72 reformatorio a los Arts. 120 y 160 del CD

TEMA
05

Fórmula de asignación de escaños.
Art. 73, reformatorio al Art. 164 del CD.

TEMA
06

Implementación de debates sobre propuestas de campaña.
Art. 84, reformatorio al Art. 202 del CD

TEMA
07

Actualización de montos de gasto electoral.
Art. 89, reformatorio al Art. 209 del CD



B

Otros temas de interés que abarca el veto:

Devolución Fondo Electoral: El veto **elimina la propuesta de devolución de parte del Fondo de Promoción Electoral (50%)**, a las organizaciones políticas o candidatos que, luego de una segunda elección, no obtengan al menos el 4% de votos válidos. Esta propuesta, la misma, constaba en el texto aprobado por la Asamblea Nacional.

Mantiene el **principio de paridad entre alcalde /alcaldesa y vicealcalde** (reforma al COOTAD), tal como lo propuso la Asamblea.

Se mantiene, la figura de **“violencia política”** como aquella cometida contra mujeres candidatas, militantes, electas, designadas para cargos públicos, y otras.

Se mantiene, tal como lo propuso la Asamblea, la **eliminación del escrutinio en juntas Intermedias**.

C

Tema pendiente, no acogido por la Asamblea Nacional, ni incluido en el veto presidencial:

Mayores restricciones a publicidad oficial durante la campaña, especialmente en lo que se refiere a eliminar la discrecionalidad en la categorización de las excepciones.

D

RECOMENDACIONES A LA ASAMBLEA NACIONAL:

Acoger la propuesta de eliminación de distritos ya que la subdivisión de provincias, afecta al derecho de representación, pues mientras menos curules se “repartan”, menos posibilidades hay de que las minorías estén representadas.

